



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina
2020 - Año del General Manuel Belgrano



RESOLUCION N° 32/2020

Hasenkamp, 11 de Febrero de 2020

VISTO:

La necesidad de adquirir materiales para la Construcción de Nichos.

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de (Pesos ciento sesenta mil ochocientos ochenta) \$160.880,00, correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete.

POR ELLO:

EI PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Llámese a Concurso de Precios N° 09/2020 hasta el día 12 de Febrero de 2020 con destino a contratar la adquisición de materiales para la construcción de nichos.

Art. 2º) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los materiales en cuestión, asciende a la suma de \$ 160.880,00 (Pesos ciento sesenta mil ochocientos ochenta).



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina
2020 - Año del General Manuel Belgrano



Art. 3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 02 Función 40 Sección.

Art. 4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que registrará el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.

Art. 5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N° 09/2020 a las siguientes firmas comerciales: Córdoba Marcelo Héctor Agustín; Cooperativa La Ganadera; y Salamone Rosaura y otros.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Olga D. Graciani.
Secretario de Gob. y Hacienda.

Hernán Exequiel Kisser.
Presidente Municipal.